



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/73124

17/04/2015

191076

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DAVILA, M^a Olaia (GMX)

RESPUESTA:

Los servicios de atención al contribuyente se están prestando con el mismo nivel de calidad y dedicación con el que se han venido prestando durante años.

La implantación, desde enero de este año, de la Cita Previa, es uno de los mecanismos que pretenden mejorar la atención al ciudadano y representa la garantía de ser atendido por la persona adecuada para el trámite en que se requiere la asistencia.

Madrid, 24 de julio de 2015